

## ELECCIONES SINDICALES 2022







El Sindicato de **Docentes** de la **Enseñanza Pública** 

El Sindicato de **Docentes** de la **Enseñanza Pública** www.**anpe**castillalamancha.es

## ELECCIONES SINDICALES 2022

# ANPE CONSIGUE IMPORTANTES MEJORAS PARA EL PROFESORADO AL ACUERDO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

#### **··→** DOS BLOQUES:



Primer bloque: cursos 22/23; 23/24 y 24/25.

· Medidas concretas y temporalizadas con compromiso presupuestario.



Segundo bloque: cursos 25/26; 26/27 y 27/28.

· Compromiso de seguir avanzando en la negociación y en la recuperación de medidas laborales de mejora.

# >> MEDIDAS MÁS DESTACADAS DEL PRIMER BLOQUE:

#### BAJADA PROGRESIVA DE RATIOS EN INFANTIL Y PRIMARIA:

- · Máximo de 22 alumnos/aula en Infantil y Primaria.
- Compromiso, adquirido en mesa sectorial, de negociar bajada de ratios en Secundaria y Bachillerato en el segundo bloque del acuerdo.

#### **··→** REDUCCIÓN DE HORAS LECTIVAS:

#### Objetivo de cumplimiento de reducción de horario lectivo:

- · 23 horas lectivas en Maestros.
- 18 horas lectivas en EEMM.
- Curso 2023/24:
  - 24 horas lectivas para docentes de CEIP, CRAs y CEE.
  - · Definición de plantillas orgánicas de EEMM a 18 horas lectivas
- Curso 2024/25:
  - 19 horas lectivas para docentes de centros de EEMM.

#### → VERANO INTERIN@S:

#### Curso actual 2022/23

- · Contrato por el curso escolar completo a los que se les **adjudique** plaza para todo el curso durante el mes de septiembre y octubre.
  - Más de 900 interinos/as se beneficiarán de la medida este curso.
- Compromiso de seguir negociando para reducir el número de meses trabajados para la retribución y reconocimiento administrativo de los meses de verano (Acuerdo ANPE-MEC 1994).

eldocente

ANPE DEMANDA MÁS ACUERDOS

#### **··→** OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO:

 Aprobación anual de ofertas de empleo público, al máximo establecido en la Ley, al objeto de dotar de mayor estabilidad a las plantillas de los centros educativos.

## >> MEDIDAS COMPLEMENTARIAS (SE CONCRETARÁN DURANTE EL PRIMER BLOQUE DEL ACUERDO):

- · Incremento del número de días "Moscosos".
- Reuniones telemáticas de órganos de coordinación docente para todos los centros educativos.
- · Plan de Reducción de la Burocracia.
- · Flexibilización de los criterios para la dotación de apoyos en Educación Infantil.
- · Nueva plataforma que mejore el actual sistema de adjudicación de sustituciones.
- Estabilidad para el profesorado interino. No caducidad de las notas de oposición desde 2010 en el nuevo Pacto de ordenación y gestión de listas de interinidades.



# LOGROS DE ANDE

## >> CONDICIONES LABORALES Y SALARIALES

- Recuperación y mejora de la regulación de los "Moscosos" (Acuerdo previo al fallo del TSJ ante el recurso de ANPE).
- No deducción de haberes por Incapacidad Temporal (desde enero de 2020).
- · No deducción de haberes por **cuidado de hijos menores** en domicilio con informe médico (Sentencia ganada por ANPE).
- Cobro del verano para docentes interinos con vacante y contratados en septiembre y octubre hasta 30 de junio.
- Recuperación salarial del 10% del complemento autonómico (3% del salario bruto) y un 0,5% adicional en 2019, por Acuerdo Marco 2016.



# >> ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATENCIÓN EDUCATIVA

#### **OPOSICIONES:**

- · Gracias a ANPE, más de 5.000 docentes son funcionarios de carrera o en prácticas (20% de la plantilla orgánica).
- ANPE aprobó la oferta de empleo público que incluyó la del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.
- ANPE ha sido el único sindicato que ha apoyado todas las OEP máximas de la legislatura, a excepción de la impuesta por la Ley 20/21.



- · 2100 docentes más que en 2018 (según datos del censo electoral).
- Reuniones telemáticas fuera del centro para órganos colegiados (Claustro y Consejo Escolar) y para tutoría con familias.
- Reconocimiento de los meses de verano desde 2012 para el baremo de Listas de Interinos.



# LOGROS DE

# >> CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

- Aplicación de las medidas complementarias al II Plan Concilia. Mejoras en las licencias, permisos y excedencias, destacando (curso 2018/19):
  - · 2 días "Moscosos", Compatibilidad para tiempos parciales (pendiente de regular), Asistencia a Tutorías en horario lectivo, Licencias por Estudios, reducción de jornada y excedencia por trimestres,...
- · Incremento del permiso de Lactancia hasta los 16 meses.
- · "Concursillo" desligado del CGT.
- Aplicación exitosa en vía administrativa de la Sentencia ganada por ANPE (consideración de deber inexcusable por cuidado de hijos enfermos no hospitalizados) a deducciones de haberes por cuidado de hijos con Covid, cuarentena o enfermos.





## **EN PANDEMIA**

- Contratación de profesorado de refuerzo para cumplir las medidas higiénico-sanitarias, y mantenimiento durante el curso 2021-22 mientras otras CCAA los suprimieron.
- Vacunación prioritaria y voluntaria como grupo de riesgo.
- Posibilidad de teletrabajo para evitar contactos.
- Reducción horaria responsable Covid.
- Sustitución de docentes embarazadas y personal vulnerable hasta adaptación de puesto.
- Docentes con Covid o cuarentena:
  - Derecho a incorporarse a puestos adjudicados como interino, con reconocimiento administrativo y económico.
  - Repetición de prueba en Oposiciones a aspirantes positivos o en cuarentena.



Enseñanza Pública

www.anpecastillalamancha.es

# LOGROS DE





## >> ÉXITOS DEL SERVICIO JURÍDICO DE ANPE

- Recuperación y mejora de la anterior regulación de los Moscosos (Recurso ante el Tribunal Superior de Justicia, TSJ).
- Obtención de varias plazas como funcionario de carrera, por recurso, sin modificar la lista de seleccionados.
- Cientos de recursos ganados: deducciones de haberes, reconocimiento servicios, incapacidades temporales, jubilaciones por incapacidad, adjudicaciones erróneas, maternidad, paternidad, CGT, Oposiciones, Listas Interinos, adjudicaciones "a la carta"...
- Defensa exitosa en procedimientos disciplinarios ante la administración.
- Defensa penal exitosa ante denuncias falsas.
- · Cobro de complementos por cargos para sustitutos de titulares.
- Aplicación exitosa en vía administrativa de la Sentencia ganada por ANPE (consideración de deber inexcusable por cuidado de hijos enfermos no hospitalizados) a deducciones de haberes por cuidado de hijos con Covid, cuarentena o enfermos.

# >> DIGNIFICACIÓN DE LA LABOR DOCENTE

- Dedicación, a petición de ANPE, de una calle o espacio público al Profesorado en Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo y Talavera de la Reina.
- · Protección jurídica y apoyo psicológico, a través del servicio gratuito del **Defensor de Profesor de ANPE, a 344 docentes** (desde septiembre de 2018) que han sufrido situaciones de violencia escolar.
- Mejora de la concienciación social sobre la importancia de la labor docente, el respeto a la autonomía pedagógica y la consideración de autoridad pública.





## **REIVINDICACIONES DE**

# ANPE

## **CONDICIONES LABORALES Y SALARIALES**

#### **LABORALES:**

- · Reducción de horario lectivo hasta un máximo de 17 periodos lectivos.
- **Mejora en los criterios de plantilla** para aumentar la creación de plazas de plantilla orgánica.
- Determinar RPT del Conservatorio Superior de Música de CLM.
- Incremento en la reducción horaria para el desarrollo de las funciones específicas.
- · Reducción horaria retribuida para los mayores de 55 años.
- Amplias ofertas de empleo público que permitan reducir, al mínimo, la tasa de interinidad.
- Implantación / Incremento de los días "Moscosos" en función de los trienios y sexenios.
- Compatibilidad para todo el profesorado, independientemente del tipo de jornada.
- · Año sabático.
- · Reducción de la burocracia.
- Formación del profesorado en horario lectivo.
- Equiparación con las mejores condiciones laborales y de permisos y licencias que disfrutan otras CCAA.
- **Compatibilidad** para poder compaginar actividades fuera del Centro, tales como conciertos tanto a nivel solista como integrante de agrupaciones orquestales.
- Excedencia de carácter voluntario sin pérdida de destino.



#### **SALARIALES:**

- Recuperación del poder adquisitivo perdido y paga extra al 100% de todos los complementos.
- Cobro del verano para interinos con al menos 5 meses y medio trabajados durante un curso escolar.
- Retribución tutorías de Funcionarios en Prácticas y alumnos de Master.
- Complementos económicos por desempeño de funciones específicas.
- Creación /aumento de las causas y cuantías de un Plan de Acción Social y de Ayudas por Formación.
- Matrícula gratuita en las universidades y en los centros de Régimen Especial: EOI, Conservatorios, ...
- Jubilación anticipada e incentivada y medicamentos gratuitos para docentes jubilados
- Equiparación salarial con las CCAA mejor retribuidas.



# 当

# REIVINDICACIONES DE ANDES

# "→ ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATENCIÓN EDUCATIVA

- Incremento de los gastos de funcionamiento del Conservatorio Superior y de los Conservatorios Profesionales de Música y Danza.
- Construcción de un edificio propio para el Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha, sin más dilación.
- Plataforma informática adecuada y adaptada para la gestión de las enseñanzas que se imparten en el centro.
- Revisión, insonorización de aulas y reforma de las infraestructuras de los Conservatorios.
- Dotación de instrumental suficiente para el profesorado, y mantenimiento adecuado de los mismos.
- Convocatoria de Acceso y posterior convocatoria de Ingreso al Cuerpo de Catedráticos.
- Revisión de la Orden que regula la constitución y gestión de la lista de funcionarios interinos ya que no se ajusta a las necesidades, propias de un centro de enseñanzas superiores, del Conservatorio Superior de Música.
- Apertura de bolsas de trabajo del Cuerpo de Catedráticos de Música.
- Creación de una bolsa específica de pianista acompañante para los Conservatorios Profesionales de Danza.
- Dotación de la figura del cantaor acompañante para las clases de Flamenco, para Conservatorios Profesionales de Danza.
- Incrementar el número de horas del actual currículo de Enseñanzas Elementales de Danza (Castilla-La Mancha es la única comunidad que cuenta con este escaso número de horas).
- Dotación de Orientador en los Conservatorios.
- Sustitución inmediata del profesorado.













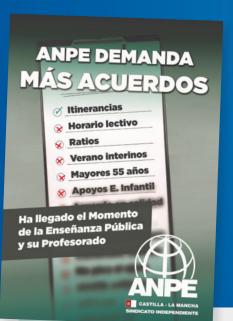


## **REIVINDICACIONES DE**

# ANPE

## CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

- Modificación del Real Decreto de Concurso de Traslados.
- · Unificación en la aplicación de los criterios de baremación del CGT.
- Permutas con carácter provisional de un curso académico.
- Diferenciación de los procesos de petición de destinos para los funcionarios en prácticas e interinos.
- Adelanto y mejora de los procesos de adjudicación de destinos y publicación de todas las vacantes disponibles para funcionarios de carrera, en prácticas e interinos.
- Oferta de adjudicaciones de vacantes durante todo el curso a comisiones de servicio humanitarias y de conciliación.
- · Comisiones de conciliación para cuidado de hijos menores hasta 12 años.
- Año sabático.
- Equiparación de permisos, licencias y excedencias con el resto de funcionarios y con docentes de otras CCAA.
- Regulación del permiso por cuidado de hijo/a menor enfermo en el domicilio (sentencia ganada por ANPE).









# REIVINDICACIONES DE ANDE

## **··→ SALUD LABORAL**

- · Dotación de la figura de la enfermera escolar y desfibriladores en todos los centros.
- Reconocimientos médicos voluntarios para todo el profesorado.
- Ampliar el catálogo de enfermedades profesionales del personal docente (afonía, ansiedad estrés, depresión, lesiones músculo esqueléticas -LME-,...).
- · Protocolo eficaz y rápido de adaptación y/o cambio de puesto de trabajo, por motivos de salud o discapacidad.
- Protocolos de Actuación ante determinadas situaciones:
  - Brotes y plagas infectocontagiosas.
  - · Inclemencias meteorológicas.
  - Olas de calor y altas temperaturas en las aulas.
  - · Riesgos laborales.











SINDICALES

**NUESTRA FUERZA** 

Enseñanza Pública

# REIVINDICACIONES DE

# → DIGNIFICACIÓN DE LA LABOR DOCENTE

- Acuerdo por la Enseñanza Pública de CLM.
- Claustro como líder educativo de todas las decisiones del centro educativo.
- · Inclusión en la Ley de Autoridad:
  - · Obligatoriedad de la JCCM de personarse como acusación particular ante casos de agresiones a docentes.
  - Campañas de sensibilización y protocolo de actuación frente a los distintos tipos de violencia y acoso a los docentes.
  - Plan de acompañamiento psicológico para el profesorado.
  - Seguro de cobertura de daños materiales y personales derivados de la labor docente.
  - · Protección y presunción de veracidad ante las decisiones pedagógicas, principalmente en la evaluación.











www.anpecastillalamancha.es



ELECCIONES SINDICALES 2022: PROGRAMAS Y CANDIDATURAS



TU VOTO, NUESTRA FUERZA

